

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alfredo Alvarez Arriero, Juan José Gálvez Andrés y Julián Palomo Valero, con último domicilio conocido en avenida de Francisco Franco, 6; Sierra de Caural, 67, y Francisco Sánchez, 1, de Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 402/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—55-E.

Desconociéndose el actual paradero de José García Hernández, con último domicilio conocido en Clavellinas, 16, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 391/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—54-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Escribano Gallego, con último domicilio conocido en Colonia Los Alamos, 58, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para pro-

ceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 324/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—53-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/29.042/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. 5.025, «Instituto Nacional de Previsión». Variante en origen, ubicada en la calle Fluví, cuya finalidad es la modificación del origen de la línea, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 74 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 74.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—7.312-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/cv. 30.102/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (4-2 c.) OT-78/022. Alimentación a C. T. 7.380, «Celsa», ubicada en zona rural y en el polígono «Can Pelegrí», cuya finalidad es suministrar energía eléctrica a «Celsa», en los términos municipales de Rubí y Castellbisbal, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 4.537 metros de tendido aéreo.

La línea se compone de cuatro y dos circuitos, con una longitud de 2.637 y 1.900 metros, respectivamente.

Presupuesto: 3.023.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—7.314-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/29.045/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 5.048, «Polígono San Martín XVIII», 2.ª alimentación, ubicada en la calle número 3, cuya finalidad es cerrar anillos, con una 2.ª alimentación, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 200 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 229.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—7.313-7.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Delegaciones Provinciales

##### MURCIA

Fábrica de embutidos con matadero anejo

Peticionario: Don Fernando Fernández García.

Ubicación: Caravaca.

Motivo: Ampliación de la fábrica de embutidos, exclusivamente.

Capacidad: 2.000 kilogramos por ocho horas.

Presupuesto: 4.000.466 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones, durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura.

Murcia, 19 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., J. de Verástegui.—7.351-B.

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA***Dividendo activo a cuenta*

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado la distribución de un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1978, cuya cuantía, una vez efectuada la retención legal obligatoria, asciende a 24 pesetas líquidas por cada una de las acciones en circulación, números 1 al 12.010.437.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 15 de enero de 1979, en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Vicesecretario general, José Luis Castresana Monasterio.—151-C.

**BANCO GUIPUZCOANO***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en sus Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 27 del corriente mes de enero, en primera convocatoria, a las doce horas, en el Teatro Victoria Eugenia (paseo de la República Argentina), de esta capital, o, en segunda convocatoria, si así procediera, en el mismo lugar y hora, el día 3 del próximo mes de febrero, para tratar de los siguientes asuntos:

— Presentación de la Memoria, balance e inventario cerrados al 31 de diciembre de 1978, formulados por el Consejo de Administración.

— Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1978 y de los acuerdos que se proponen.

— Nombramiento de Censores de cuentas e Interventores.

La Secretaría del Banco facilitará las correspondientes tarjetas de asistencia.

Si la Junta hubiera de celebrarse en segunda convocatoria se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios en la prensa diaria.

San Sebastián, 3 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—44-D.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL**

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, para el sábado 27 de enero de 1979, a las doce horas, en el auditorio A del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid (avenida del Generalísimo, 29), en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que, por el presente anuncio, queda, asimismo, convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 27, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

1.º Presentación de la Memoria e informe sobre el ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1978.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Reforma de Estatutos.

Los accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria deberán proveerse de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que será remitida a los que lo soliciten en José Ortega y Gasset, número 29, planta baja, Madrid-8, antes de las quince horas de la tarde del día 22 de enero de 1979.

Si usted, por considerarse suficientemente informado a través de la documentación que trimestralmente publica el Banco, o por cualquier otra razón, no va a asistir personalmente a esta Junta, le rogamos que, a fin de alcanzar el quórum establecido por la Ley, otorgue su representación.

El Consejo convoca también a los accionistas a Junta general ordinaria, para el viernes 29 de junio de 1979, a las trece horas, en el salón de actos de José Ortega y Gasset, 29, Madrid, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que, por el presente anuncio, queda, asimismo, convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 29, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

1.º Aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión social correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Acuerdo legal y estatutario sobre la distribución de los beneficios.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

Para asistir a esta Junta general ordinaria o delegar su voto para la misma, los accionistas, antes del 24 de junio de 1979, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia o del documento de delegación, en José Ortega y Gasset, 29, planta baja, a donde pueden dirigirse, en cualquier momento, para obtener, además, toda clase de información sobre la Sociedad.

Tienen derecho a concurrir a las Juntas generales todos los accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones. Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

A estos efectos, deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el libro-registro de acciones, cuando menos, con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente a la de su celebración.

Los señores accionistas deben entender que la Junta general extraordinaria se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al Palacio de Congresos y Exposiciones el sábado día 27 de enero. Se advierte que el acto empezará puntualmente a las doce horas y, tras los trámites legales de constitución de la Junta, el Secretario general Técnico, don Manuel Martín Martín, comentará el informe técnico que, junto a un ejemplar de la Memoria, será entregado en el acto o remitido a cuantos accionistas y clientes lo soliciten. A estos efectos, no será necesario asistir personalmente al acto.

(Este anuncio rectifica y anula el aparecido en este «Boletín» el pasado día 4 de enero.)

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—161-C.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, plaza Gala Placidia, número 1, Barcelona, el día 6 de febrero de 1979, a las diecisiete treinta horas, en primera convo-

catória, y, en su caso, el siguiente día 7 de febrero de 1979, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que forman parte del siguiente

*Orden del día*

1. Deliberación y acuerdo sobre la fusión entre «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», mediante la absorción de esta última por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio de «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», con disolución de la Sociedad absorbida, sin que proceda aumento de capital ni nueva emisión de acciones por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», ya que ésta es actualmente propietaria de la totalidad de las acciones de «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.».

2. Modificación del artículo 4.º de los Estatutos como consecuencia de la fusión y unificación de las concesiones de las Sociedades absorbente y absorbida, acordada por Decreto de 14 de octubre de 1978.

3. Examen y aprobación, en su caso, al efecto, de la mencionada fusión, de los balances regularizados al día anterior al de la celebración de las Juntas generales de las Sociedades que se fusionan.

4. Autorización al Consejo de Administración para realizar cuantos actos complementarios sean precisos para consumar la fusión, y entre ellos, en su caso, los previstos en el número 3 del artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

5. Decisión sobre préstamo en moneda extranjera, en una o varias emisiones, por la cifra y en las condiciones que, en definitiva, decida la Junta general y sean aprobadas por los Organismos oficiales competentes.

6. Ruegos y preguntas. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación posterior.

A los efectos del párrafo cuarto de la Ley de 5 de diciembre de 1968 se hace constar que por Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1978 se han concedido a la fusión de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación para la concentración de empresas. Es aplicable, por tanto, a dicha fusión, la citada Ley de 5 de diciembre de 1968, cuyos párrafos 1, 2 y 3 establecen:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte

de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Durante los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán consultar en las oficinas del domicilio de la Sociedad, y durante las horas laborables, las bases en principio acordadas para esta fusión por los respectivos Consejos de Administración de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.».

Barcelona, 3 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—143-C.

#### AUTOPISTA DE ENLACE, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, plaza Gala Placidia, número 1, Barcelona, el día 8 de febrero de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 7 de febrero de 1979, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria para deliberar y resolver sobre los asuntos que forman parte del siguiente

#### Orden del día

1. Deliberación y acuerdo sobre la fusión entre «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», mediante la absorción de esta última por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio de «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», con disolución de la Sociedad absorbida, sin que proceda aumento de capital ni nueva emisión de acciones por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», ya que ésta es actualmente propietaria de la totalidad de las acciones de «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.».

2. Examen y aprobación, en su caso, al efecto de la mencionada fusión, de los Balances regularizados al día anterior al de la celebración de las Juntas generales de las Sociedades que se fusionan.

3. Autorización al Consejo de Administración para realizar cuantos actos complementarios sean precisos para consumar la fusión, y entre ellos, en su caso, los previstos en el número 3 del artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

4. Ruegos y preguntas. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación posterior.

A los efectos del párrafo cuarto de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace constar que por Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1978 se han concedido a la fusión de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación para la concentración de Empresas. Es aplicable, por tanto, a dicha fusión, la citada Ley de 5 de diciembre de 1968, cuyos párrafos 1, 2 y 3 establecen:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Durante los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán consultar en las oficinas del domicilio de la Sociedad y durante las horas laborables las bases en principio acordadas para esta fusión por los respectivos Consejos de Administración de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—144-C.

#### AUTOPISTA DE ENLACE, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

#### Emisión interior 1978

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Socie-

dades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 10 de agosto de 1978), que se celebrará en el domicilio social (plaza Gala Placidia, 1, Barcelona), el próximo día 30 de enero de 1979, a las once treinta horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Confirmación o sustitución del Comisario.
- 3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Comisario, Francisco Segura de Luna.—54-8.

#### EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### EMISION DE OBLIGACIONES DE 11 DE JULIO DE 1988

#### Pago de cupón

El próximo día 11 de los corrientes vence el cupón número 19 de esta emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 5 de enero de 1979.—Por «Europistas, C. E. S. A.», J. Cañizares.—45-D.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

#### BARCELONA

Comunicamos que a partir de 1 de enero de 1979, fecha de su vencimiento, se hará efectivo el pago de los cupones obligaciones siguientes:

Cupón número 142: Emisión 1943 al 5 por 100 (precio bruto, 6,25), a 5,30 pesetas netas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Cupón número 115: Emisión 1950 al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 6,35 pesetas netas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A partir de dicha fecha queda abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Condal, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Vizcaya, Popular Español, Zaragoza, Banca Catalana, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo de Madrid y Barcelona.

Barcelona, 2 de enero de 1979.—142-C.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

#### BARCELONA

#### Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1963

El día 31 del actual mes de diciembre vence el cupón número 46 (cupón prima), de un importe bruto de 10 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de ocho pesetas, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragoza, Banca Catalana, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo de Madrid y Barcelona.

Barcelona, 15 de diciembre de 1978.—141-C.

### TRANSPORTES LOS QUIROGUESES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, el día 27 de enero de 1979, a las trece horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º, 8.º, 9.º, 12, 13, 14 y 17 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Para concurrir a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de las acciones, con cinco días de antelación, en el domicilio social de la Entidad.

Quiroga, 5 de enero de 1979.—Un Administrador.—189-2.

### CLUB EL CANDADO

De orden del señor Presidente, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad anónima «Club El Candado», el próximo día 25 del presente mes de enero, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 26, en segunda, a celebrar en los salones del club social, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe de la situación de la Asociación Deportiva usuaria de los bienes de la Sociedad anónima.
- 2.º Propuesta de compra de trescientas sesenta acciones propiedad del Grupo promotor.
- 3.º Renovación y nombramiento de nuevo Consejo de Administración de esta Sociedad.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para concertar préstamo hipotecario sobre los bienes de la Sociedad o enajenación de los mismos y consiguiente préstamo en favor de la Asociación Deportiva.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 2 de enero de 1979.—De orden del Presidente: Augusto Torres de Navarra, Secretario.—128-C.

### GARAJES Y CAFETERIAS, S. A. (GACASA)

#### Reducción de capital. Segundo anuncio

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 3 de enero de 1979, página 135, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

A continuación del título, la línea que dice: «Reducción de capital. Primer anuncio», debe decir: «Reducción de capital. Segundo anuncio».

### INVERSIONES F-2, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de diciembre último adoptó por unanimidad, y entre otros, el acuerdo siguiente:

Reducir el capital de la Sociedad hasta la cifra de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas, mediante la reducción a su vez del montante de cada acción en la cantidad de cuatrocientas ochenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, dejándolo reducido a la cantidad de dieciséis pesetas con cincuenta céntimos por acción. La reducción se llevará a efecto, una vez cumplimentados los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anó-

nimas, mediante el pago a los accionistas en dinero efectivo metálico de cuatrocientas ochenta y tres pesetas con cincuenta céntimos por acción, lo que se hará constar en los títulos representativos de las mismas o en sus resguardos provisionales.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis O. Salter Soler.—24-C. 2.º 9-1-1979

### PUCHET, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de paseo de Calvo Sotelo, 97, de Palma de Mallorca, a las cinco y media de la tarde, el jueves día 25 de los corrientes, en primera convocatoria, y al siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de reducción de capital o de disolución de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—72-C.

### CINEMATOGRAFICA POSTAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Postas, 7 y 9, el día 13 de febrero de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 14 de febrero del mismo año, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

#### Orden del día

- 1.º Resolución sobre nombramiento de dos Auditores para proceder a la comprobación y revisión de las cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1977, así como censura del mismo. Decisión sobre la forma de realización de la Auditoría y sobre nombramiento de los Auditores. Designación de los mismos.
- 2.º Modificación del artículo 9.º de los Estatutos de la Sociedad: Propuesta de conversión de los cargos de Administradores en Consejo de Administración. Nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración o renovación de los Administradores.

Propuesta para conversión de los poderes solidarios de los Administradores y restantes Apoderados de la Sociedad en poderes mancomunados. Aprobación o denegación, en su caso.

Podrán asistir a la Junta extraordinaria los accionistas que hayan depositado los títulos o resguardos en el domicilio social de la Entidad, calle Postas, 7 y 9, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 3 de enero de 1979.—Un Administrador, José García Ramos.—27-C.

### INDIESEL, S. A.

Junta general ordinaria a celebrar el día 12 de febrero de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, a las diecisiete horas del día 13 de febrero, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Bolívar, 32-34, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la Junta anterior.
2. Nombramiento de Administradores.
3. Asignación de remuneración a percibir por los Administradores.

4. Aprobación, si procede, de la gestión social.

5. Proyecto de reparto de beneficios.
6. Ruegos y preguntas.

Los titulares de acciones deberán depositar éstas con una antelación de diez días a la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad, la que emitirá el oportuno resguardo.

Madrid, 3 de enero de 1979.—El Administrador, Juan I. Quintana Coromina.—19-C.

### GRUPO INDUSTRIAL ROY, S. A.

Por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 29 del próximo mes de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día, en el propio domicilio y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de solicitar la declaración judicial de suspensión de pagos.
- 2.º Nombramiento de las personas que hayan de representar a la Sociedad en todo el curso del expediente judicial, confiriéndoles las facultades propias para ello.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 29 de diciembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, María Riera Cassá.—45-16.

### ANTONIO ROY PONS, S. A.

Por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 29 del próximo mes de enero, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día, en el propio domicilio y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de solicitar la declaración judicial de suspensión de pagos.
- 2.º Nombramiento de las personas que hayan de representar a la Sociedad en todo el curso del expediente judicial, confiriéndoles las facultades propias para ello.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 29 de diciembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, María del Carmen Riera Cassá, Presidente.—44-16.

### HIJOS DE J. SOS BORRAS, S. A.

#### ALGEMESI (VALENCIA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Algemesí, carretera de Játiva a Silla, kilómetro 29, a las diez de la mañana del día 30 del próximo mes de enero, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los censores de cuentas, examen y aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio que comprende desde 1 de septiembre de 1977 a 31 de agosto de 1978; aprobación de la gestión del Consejo de Administración y designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1978-79.

Algemesí, 29 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Sos Castell.—40-6.

### GENEROS DE PUNTO AYMAT, S. A.

Por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a cele-

brar en la calle Pizarro, 82, de Mataró, el día 29 del próximo mes de enero, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día, en el propio domicilio y a la misma hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ratificar el acuerdo de solicitar la declaración judicial de suspensión de pagos.
- 2.º Nombramiento de las personas que hayan de representar a la Sociedad en todo el curso del expediente judicial, confirmando las facultades propias para ello.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 29 de diciembre de 1978.—Un Administrador, José Roy Riera.—43-16.

**CONQUITOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en la forma que establecen los artículos 14 al 20 de sus Estatutos, que se celebrará en el domicilio social, calle Río Ara, 21, de Zaragoza, el día 28 de enero de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del siguiente día, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Reestructuración del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 2 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—30-D.

**GOVICA, S. A.**

Se convoca, en primera, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero próximo, a las once horas, en su domicilio social, sito en la calle Hermanos Miralles, 73, 5.º izquierda, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 2.º Reección o nombramiento, en su caso, de cargos sociales.
- 3.º Informe sobre inactividad de la Sociedad y conveniencia de su disolución.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Presidente.—60-C.

**REST SA. REAL ESTATE TOURISM**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de enero de 1979 en el hotel Sideral, de Madrid, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta, y a las diecisiete treinta, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

1. Informe, examen y aprobación de la contabilidad hasta el día de la convocatoria.
2. Examen y aprobación de las escrituras y títulos de propiedad de los terrenos adquiridos por la Sociedad desde su constitución.
3. Reconocimiento de las aportaciones del excedente del capital inscrito y su montante.
4. Relación de acreedores y solución o soluciones para aquellos accionistas afectados por la acomodación del capital social a las disposiciones legales vigentes.

5. Posible subsanación de errores que permita la inscripción en el Registro Mercantil.
6. Posible solución, en su caso, con amortización de las deudas a los aportantes en parcelas de terreno.
7. Nombramientos para Consejo de Administración y renovación del mismo.
8. Traslado de la sede social.
9. Ruegos y preguntas.

Los títulos representativos de las acciones serán puestos a disposición del Presidente del Consejo a su requerimiento para examen, compulsas y recuento de votos.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, J. P. Cocheán.—66-C.

**TERRENOS INDUSTRIALES DE TARRAGONA, S. A.**

(En liquidación)

**MADRID**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal, el día 27 de diciembre de 1978, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con número de I. F. A0818946.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Liquidador, Jesús Granda García.—127-C.

**FIDISA, S. A.**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general, celebrada con carácter universal, de esta Sociedad, el día 28 de diciembre de 1978, se ha acordado por unanimidad su disolución, al amparo del número 5.º del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 41 y siguientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Liquidador, Antonio Jaén Rodríguez.—137-C.

**MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.**

Obligaciones emisión 1970

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1970 que deben ser amortizadas en el año 1978 tendrá lugar el día 23 del presente mes de enero, a las cuatro treinta horas de la tarde, ante Notario, en el domicilio social, calle Fernando Junov, número 2 (San Andrés), Barcelona.

Barcelona, 3 de enero de 1979.—154-C.

**AZUCARERA DE SALOBREÑA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 26 de enero de 1979, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o a las doce treinta horas del día 27 de enero, en segunda, si procediere, en su domicilio social en Madrid, calle Ibiza, número 33, 3.º C izquierda, y con arreglo al siguiente orden del día:

**Junta general ordinaria**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1978, así como de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1979.
- 3.º Nombramiento de Interventores del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

**Junta general extraordinaria**

- 1.º Propuesta y revocación, en su caso, del acuerdo de disminución de capital tomado por la Junta general extraordinaria de 4 de abril de 1978.
- 2.º Propuesta y acuerdo, en su caso, de disolución de la Sociedad de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.
- 3.º Cese del Consejo de Administración y designación de Liquidadores.
- 4.º Si procediere, propuesta y acuerdo, en su caso, de normas de división del haber social.
- 5.º Acuerdo, en su caso, de otorgamiento de facultades para la venta de determinados bienes inmuebles.
- 6.º Nombramiento de Interventores del acta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Granada, 3 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—152-C.

**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S. A.**

(DISPESA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 17 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de las personas y Entidades interesadas que la Sociedad Distribuidora de Productos Petrolíferos, S. A. (DISPESA), en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 1978, acordó, por unanimidad, la disolución y extinción de la Sociedad, con cesión global del Activo y Pasivo de la misma a la «Compañía Española de Petróleos Atlántico, S. A.», de Madrid.

El balance final y definitivo de la Sociedad cerrado el día de la Junta general antes mencionada y aprobado en la misma es el siguiente:

|                              | Pesetas              |
|------------------------------|----------------------|
| <b>Activo:</b>               |                      |
| Inmovilizado:                |                      |
| Material .....               | 245.785,—            |
| Financiero .....             | 28.000,—             |
| Amortizaciones .....         | (58.103,12)          |
|                              | 217.681,88           |
| <b>Activo circulante:</b>    |                      |
| Deudores .....               | 17.016.570,54        |
| Tesorería .....              | 1.893.529,19         |
|                              | 18.910.099,73        |
| <b>Total Activo .....</b>    | <b>19.127.781,61</b> |
| <b>Pasivo:</b>               |                      |
| <b>Recursos permanentes:</b> |                      |
| Capital social .....         | 500.000,—            |
| Reservas .....               | 258.524,97           |
| Pérdidas 1977 .....          | (222.484,10)         |
|                              | 536.040,87           |
| <b>Pasivo circulante:</b>    |                      |
| Proveedores .....            | 10.876.988,—         |
| Otras deudas corto plazo.    | 7.410.471,34         |
| Ajustes periodificación ...  | 304.281,40           |
|                              | 18.591.740,74        |
| <b>Total Pasivo .....</b>    | <b>19.127.781,61</b> |

Los mencionados acuerdos y balance fueron protocolizados ante el Notario de Madrid don José Antonio Molleda Fernández-Llamazares, mediante escritura de 28 de diciembre de 1978.

Madrid, 3 de enero de 1979.—José María Sagaz, Secretario del Consejo de Administración.—55-8.

**INVERSIONES SUREÑAS, S. A.**

(En liquidación)

MADRID

Pedro Teixeira, 7

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad.

|                       | Pesetas   |
|-----------------------|-----------|
| Activo:               |           |
| Pérdidas .....        | 2.500.000 |
| Suma del Activo ..... | 2.500.000 |
| Pasivo:               |           |
| Capital .....         | 2.500.000 |
| Suma del Pasivo ..... | 2.500.000 |

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Liquidador, Ricardo Egoscozabal Cortés.—128-C.

**VIVIENDAS, INMUEBLES, TERRENOS E INDUSTRIAS, S. A.**

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, en el día de ayer, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Viviendas, Inmuebles, Terrenos e Industria, S. A.», con el siguiente balance final de disolución y liquidación:

|                            | Pesetas   |
|----------------------------|-----------|
| Activo:                    |           |
| Caja y Bancos .....        | 75.000    |
| Accionistas .....          | 800.000   |
| Pérdidas y Ganancias ..... | 375.000   |
| Total Activo .....         | 1.250.000 |
| Pasivo:                    |           |
| Capital .....              | 1.250.000 |
| Total Pasivo .....         | 1.250.000 |

Barcelona, 29 de diciembre de 1978.—El Presidente, Claudio Ribera Roca.—191-5.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

Pago cupón obligaciones

Emisión 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a

partir de su vencimiento, 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 49 de las obligaciones vivas, emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de veinticuatro pesetas con setenta céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo y Atlántico.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.753-C.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

Pago cupón obligaciones

Emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 15 de enero próximo, se hará efectivo el pago del cupón, número 31, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido cuyo importe bruto es de pesetas 35,51136.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, y Atlántico.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.754-C.

**TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de diciembre de 1978:

B J B LL ZE Y S J G U N  
V I L E Y D N L L N D J B

Madrid, 20 de diciembre de 1978.—Luis Monzó Lasala.—13.718-C.

**DISTRIBUIDORA CATALANA DE MAQUINARIA Y AUTOMOVILES, S. A.**

(DIMASA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de «Distribuidora Catalana de Maquinaria y Automóviles, Sociedad Anónima» (DIMASA), celebrada

con carácter universal el día 12 de diciembre de 1978, dicha Sociedad ha quedado disuelta, habiéndose procedido a su liquidación, remate y extinción, habiéndose aprobado en la propia Junta el balance final de liquidación, que se publica a continuación:

|   | Pesetas        |
|---|----------------|
| Activo:                                 |                |
| Caja .....                              | 10.095.061,41  |
| Resultados ejercicios anteriores .....  | 124.011.057,92 |
| Terrenos .....                          | 7.380.849,42   |
| Pérdidas y ganancias .....              | 2.373.006,20   |
| Total .....                             | 143.859.974,95 |
| Pasivo:                                 |                |
| Capital .....                           | 125.000.000,00 |
| Cuenta regularización Ley 50/1977 ..... | 18.859.974,95  |
| Total .....                             | 143.859.974,95 |

Barcelona, 13 de diciembre de 1978.—Consejero liquidador, Juan Soulere Martí.—13.689-C.

**CULMEN, S. A.**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de diciembre de 1978 ante el Notario de Madrid don Angel Hijas Palacios.

N A C E K P S W Y Z L L U  
U P G C R N I B D C H E S

Madrid, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Ignacio María Ferrer Abellán.—13.710-C.

**UMBERT TEXTIL, S. A.**

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 28 de noviembre de 1978, formalizado en escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Manuel Ocaña Campos en el día de hoy. El balance final de la Compañía es el siguiente:

|                                   | Pesetas      |
|-----------------------------------|--------------|
| Activo:                           |              |
| Caja y Bancos .....               | 823.909,13   |
| Inmuebles .....                   | 650.000,00   |
| Cuenta de resultados .....        | 1.817.076,08 |
| Pasivo:                           |              |
| Capital .....                     | 2.250.000,00 |
| Fondo reserva legal .....         | 138.276,61   |
| Fondo reserva voluntaria .....    | 808.295,60   |
| Fondo previsión inversiones ..... | 58.913,00    |
| Amortizaciones .....              | 37.500,00    |

Sant Feliu de Codines, 20 de diciembre de 1978.—13.706-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Ejemplar .....      | 17,00 ptas.    |
| Suscripción anual:  |                |
| España .....        | 5.100,00 ptas. |
| España, Avión ..... | 5.600,00 ptas. |
| Extranjero .....    | 8.500,00 ptas. |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).